

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****8605** *ENERSTAR VILLENA, S.A.U.*

Sustitución de títulos representativos de acciones nominativas.

A los efectos previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6 de los estatutos sociales de Enerstar Villena, S.A., (la "Sociedad"), los administradores mancomunados de la Sociedad reunidos en su domicilio social, el día 22 de diciembre de 2021, acordaron la sustitución de los títulos múltiples representativos de las acciones de la Sociedad, con el objetivo de actualizar el valor nominal de las acciones que figura en los títulos múltiples en circulación al que resulta de la reducción de capital mediante devolución de aportaciones acordada por su Accionista único, el 22 de diciembre de 2021. Como resultado de la expuesta reducción de capital, el valor nominal unitario de las acciones será, a partir de ahora, de 3 euros, extremo que se hará constar en los títulos múltiples que se emitan en sustitución de los títulos actualmente en circulación.

Para dicho fin, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas deberán presentar sus títulos para su canje en el domicilio social de la Sociedad, dentro del plazo de un mes. Transcurrido dicho plazo, los títulos que no hubiesen sido presentados serán anulados y sustituidos por otro título de nueva emisión que se entregará o remitirá a la persona a cuyo nombre figuren en el libro registro de accionistas de la Sociedad.

Madrid, 22 de diciembre de 2021.- Los Administradores Mancomunados: Eólica de Málaga, S.L.U., representante persona física, D. César Castellano Tornero y Sondasol Spain, S.L., representante persona física, D. Andrés García-Lastra Núñez.

ID: A210068461-1